Ayuntamiento
de
Pulpí

JOSE MANUEL BARCELÓ PÉREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE P U L PÍ (ALMERÍA).- - - - ---------

CERTIFICO: Que según me consta, así como los documentos obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento, ha sido aprobado definitivamente en **sesión de Pleno Ordinario** de fecha **15/05/2014**, la Adaptación Parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Pulpí a la Ley 7/2002, promovido por el Ayuntamiento de Pulpí.

Y para que así conste y surta cuantos efectos sean necesarios expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Alcalde -Presidente en Pulpí, a 01 de agosto de 2014.

Vº Bº EL ALCALDE-PRESIDENTE	EL SECRETARIO:
Fdo. Juan Pedro García Pérez	Fdo. José Manuel Barceló Pérez

Código Seguro de verificación:LnnaEKcBIZ7CA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://dipalmeria.dipalme.org/verifirmav2/

FIRMADO POR	JOSE MANUEL BARCELO PEREZ 75206499H		FECHA	01/08/2014
ID. FIRMA	firma5.dipalme.org	LnnaEKcBIZ7CA4bP4mCQ8w==	PÁGINA	1/1

LnnaEKcBIZ7CA4bP4mCQ8w==